



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 6 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-72575-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) discos de alto rendimiento para el Sistema IBM System Storage para el reemplazo de los actuales, con la finalidad de garantizar seguridad de datos y continuidad de operaciones sin interrupciones, destinados la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Resolución S.S.D. - A.I.T.F. N° 03/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 80/24– RAF 29, segundo llamado de la Contratación Directa N° 73/24.

Que mediante Nota N° NOTA-Sslt-353-2024, obrante a orden 101, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.398.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 80/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA DE
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 80/24 – RAF 29, a favor de la firma TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.398.000,00), en concepto de la adquisición de dos (2) discos de alto rendimiento para el Sistema IBM System Storage para el reemplazo de los actuales, con la finalidad de garantizar seguridad de datos y continuidad de operaciones sin interrupciones, destinados la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. – A.I.T.F. N° 0031 /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce

Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelAS